Ayuntamiento de Lucena a 18 de
Febrero de mil y quinientos y ochenta
años. Se acordó que se junten los
señores Corregidor y Lozano de
Quintanilla para entender
en el negocio contenido en el memorial de
Juan de Nuestro Bien, vecino de esta ciudad
y el Corregidor y Lozano se lleven
adelante en el negocio de este al cabildo
mayor de la dicha ciudad de Lucena
y Fernando de Luque y Juan de Ruelas
y Juan de Ruelas y Juan de Ruelas
y Juan de Ruelas y Juan de Ruelas
y Juan de Ruelas